## Licencia para matar

## JAVIER PRADERA

A finales de la semana pasada se conoció la noticia de la inmediata excarcelación por extinción de la pena de José Ignacio de Juana, miembro del comando Madrid de ETA detenido en enero de 1987 y sentenciado bajo el Código Penal de 1973 a 3.000 años de prisión como autor de 25 asesinatos: la acción combinada de la redención de penas por el trabajo y del máximo de 30 años de cumplimiento efectivo de las condenas explica el acortamiento a 18 años. Pero la publicación el 1 y el 30 de diciembre en *Gara* de dos provocadores textos –"El escudo" y "Gallizo"— firmados por De Juana han bloqueado por el momento su puesta en libertad: un juez de instrucción de la Audiencia Nacional ha dictado la prisión preventiva del reo por los delitos de pertenencia a banda armada y amenazas.

De Juana no es el único etarra a punto de extinguir sus penas y resuelto a salir a la calle con licencia para matar. Disponemos en 2005 de la perspectiva suficiente para valorar las consecuencias no deseadas y los efectos perversos de algunos beneficios penitenciarios creados inicialmente para la reinserción social —como la redención de penas por el trabajo establecida por el Código Penal de 1973 y suprimida por el Código Penal de 1995— y después fraudulentamente manipulados con otro fin: la puesta en libertad de terroristas que no se arrepienten de los asesinatos cometidos y que anuncian o dejan entrever su propósito de seguir persiguiendo en libertad los mismos objetivos criminales que les llevaron a prisión. Y aunque la reforma aprobada en 2003 elevó de 30 a 40 años el máximo de cumplimiento efectivo de las condenas y endureció las condiciones exigidas para la concesión del tercer grado y la libertad condicional, ese nuevo régimen penitenciario sólo podrá aplicarse —de acuerdo con el principio constitucional de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales— a los condenados por sentencias dictadas después de su promulgación. Sin duda, los parlamentarios de las primeras etapas de la democracia no llegaron a plantearse la posibilidad de la supervivencia de ETA en el siglo XXI, y menos aún el surgimiento de otras diferentes manifestaciones de terrorismo: sólo la ventaja que proporciona a los historiadores el transcurso del tiempo permite a cualquier petulante convertirse en ominisapiente profeta del pasado.

La amedrentadora irrupción de De Juana Chaos como feroz sacamantecas de una película *gore* en la pantalla gigante de la actualidad política debería someter a un baño de inmersión de realismo sucio a los satisfechos productores de la gran superproducción en glorioso tecnicolor titulada *plan Ibarretxe*. En el mitin de Anoeta del pasado 14 de noviembre, Arnaldo Otegi rindió un emotivo homenaje a los héroes de ETA que —como De Juana, Troitiño o Henri Parot— fueron desbrozando con su ensangrentada guadaña la senda para el entierro del Estatuto de Gernika, cuyos funerales ofició en misa solemne el Parlamento de Vitoria el pasado 30 de diciembre. Los decisivos votos emitidos ese día por Otegi y otros dos parlamentarios de Sozíalista Abertzaleak (SA) —autorizados para ello por una carta del dirigente etarra Josu Urrutikoetxea leída en el hemiciclo— con el único propósito de imponer la aprobación de la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de

Euskadi (PEPCE) trasladaron el respaldo simbólico, político y jurídico de la banda terrorista.

El lehendakari lbarretxe interpreta ese apoyo parlamentario del brazo político de ETA —sin el cual la PEPCE hubiese decaído— como un incidente menor del recorrido, comparable con las coaliciones negativas de SA, PP y PSOE en las votaciones de los Presupuestos. Es cierto que populares y socialistas cometieron el grave error de no prever que su convergencia negativa con SA en los debates presupuestarios sería indefectiblemente manipulada en el futuro por el PNV a fin de simular esa falsa simetría; sin embargo, todavía es más evidente que la decisión del brazo político de ETA de votar a favor de la PEPCE tuvo una significación cualitativamente nueva: sea el abrazo del oso a Ibarretxe (como mantienen algunas interpretaciones benevolentes), sea el regreso del hijo pródigo a la casa del padre (esto es, la unificación de los nacionalismos institucional y radical bajo el manto protector del lehendakari.

El País, 12 de enero de 2005